



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-033/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y "2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".

Recibido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

8.- Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de:
Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna, Sacalum, Sotuta y Uayma, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2015

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-033/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y "2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".

Handwritten notes:
17:10
25/11/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

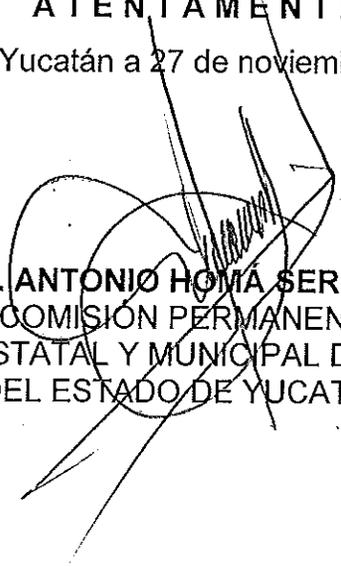
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

8.- Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de:
Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna, Sacalum, Sotuta y Uayma, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida
consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2015



DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-033/2015

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y

"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".

SMP
Mary Molina
30/11/15
9:42 hrs



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

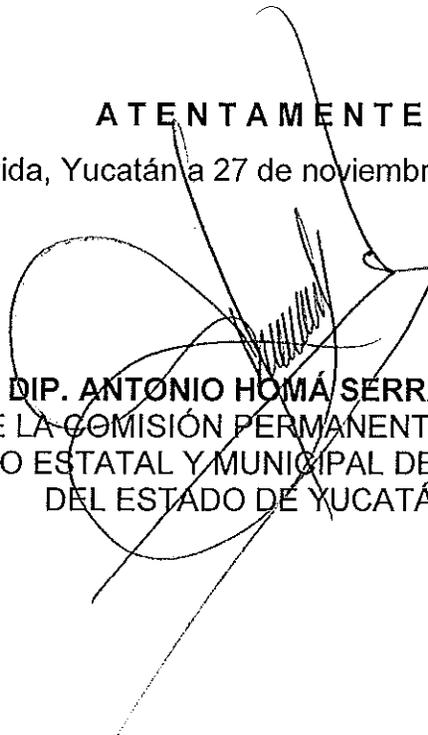
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

8.- Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de:
Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna, Sacalum, Sotuta y Uayma, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2015



DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-033/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y "2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".

Handwritten signature: María Beatriz
Handwritten date: 30-11-15
Handwritten initials: USP



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-033/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y

"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".

Italia
Barrón
Quijano
30-11-15



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-033/2015

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Distribución de: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 5.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativas presentadas por 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016; 7.- Iniciativas de nueva Ley de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, y "2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

8.- Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de:
Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna, Sacalum, Sotuta y Uayma, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2015

*Recibi
No. del Expediente
28-11-15
13.20 kofa 2*

DIP. ANTONIO HOVIÁ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.